



FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva - 67° período de sesiones

Roma, 8 y 9 de septiembre de 1999

LIQUIDACIÓN DE LOS ATRASOS DE LA REPÚBLICA DE SIERRA LEONA

Introducción

1. El presente documento contiene una recomendación del Presidente del FIDA, relativa a la aplicación de un plan de liquidación de los atrasos de la República de Sierra Leona. Esta recomendación se basa en las negociaciones celebradas en Roma en julio de 1999 entre una delegación autorizada del Gobierno de Sierra Leona y el FIDA.

Antecedentes

2. El FIDA viene colaborando con Sierra Leona desde 1979, y hasta la fecha ha financiado cuatro proyectos: a) el Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado de Magbosi; b) el Proyecto de Desarrollo Agrícola Integrado de la Región Septentrional – Fase II (PDAIRS-II); c) el Proyecto de Servicios de Apoyo al Sector Agrícola; y d) el Proyecto de Desarrollo Agrícola de la Región Centro-septentrional. Los tres primeros proyectos están cerrados mientras que el cuarto, que entró en vigor en septiembre de 1993, está suspendido desde septiembre de 1997. El valor total aprobado de la cartera asciende a DEG 26,15 millones.

3. La ejecución del proyecto en el país se ha visto gravemente perturbada por ocho años de guerra civil, que dio comienzo en 1991 y provocó el desplazamiento interno de 1,3 millones de personas y la muerte de otras 22 000; además, 600 000 personas tuvieron que abandonar el país, refugiándose en países vecinos. Grandes regiones de Sierra Leona, incluidas importantes zonas de producción agrícola, fueron ocupadas por los rebeldes durante períodos prolongados. Hasta el 7 de julio de 1999 no pudo firmarse el acuerdo de paz entre las partes en el conflicto, que debería permitir la reanudación de las actividades normales en todo el país en un futuro próximo.

4. Los disturbios civiles afectaron gravemente las actividades económicas y la situación financiera del país, dando lugar, entre otras cosas, a demoras en el cumplimiento de las obligaciones de la deuda por parte del Gobierno. Un primer intento de liquidar los atrasos al FIDA tuvo lugar el 30 de diciembre de 1998, fecha en que el Gobierno de Sierra Leona transfirió al Fondo la cantidad de USD 410 00 a título de reembolso parcial. No obstante, un rebrote de la guerra civil, el 6 de enero de 1999, impidió toda acción de seguimiento. En mayo de 1999 el Gobierno pidió al FIDA asistencia y la reanudación de las actividades del proyecto. En respuesta a esta petición, el FIDA preparó un plan para facilitar la liquidación de los atrasos y permitir un pronto levantamiento de la suspensión.



5. En junio de 1999 el Presidente del FIDA autorizó la celebración de conversaciones con el Gobierno de Sierra Leona con objeto de considerar las posibles opciones para resolver el problema de los atrasos, de acuerdo con el plan mencionado, y se llegó a un acuerdo que tenía en cuenta la política del FIDA de salvaguardar el valor actual neto (VAN) de las deudas pendientes y la situación presupuestaria del Gobierno de Sierra Leona.

Recomendación

6. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el siguiente acuerdo, que en tal caso entrará en vigor cuando se haya recibido el pago inicial de USD 300 000:

- a) el total de atrasos al 15 de septiembre de 1999 ascendía a USD 1 571 268,58 en términos nominales;
- b) el VAN de los atrasos al 15 de septiembre de 1999 equivale a USD 1 684 767,96;
- c) el VAN se hará efectivo al FIDA del modo siguiente:
 - i) un pago inicial de USD 300 000 a finales de noviembre de 1999, a más tardar;
 - ii) cuatro plazos de USD 346 191,99 cada uno, que se abonarán en las fechas siguientes: 1° de febrero del 2000, 1° de agosto del 2000, 1° de febrero del 2001, y 1° de agosto del 2001;
- d) todas las facturas corrientes se abonarán en la respectiva fecha de vencimiento, a partir del vencimiento del 15 de enero del 2000.